



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0029/2015 (480/2015).

Características del aprovechamiento

Titular: Ángel Saturio Granados (70308241R).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 20.708.

Volumen máximo mensual (m³): 7.455.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
---	---	---	---	3.106	5.798	7.455	4.349	---	---	---	---

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,7.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años desde la resolución otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de julio de 2014, tramitada en el expediente de referencia 252358/11.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de julio de 2014. Modificación de características otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Fecha de extinción. 15 de julio de 2039.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Observaciones:

Características de la captación

Procedencia del agua: Aguas Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña (030-018).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 20.708.

Volumen máximo mensual (m³): 7.455.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,7.

Potencia instalada (C.V.): 8.

Diámetro (m): 0,55.

Profundidad (m): 45.

Localización de la captación:

Topónimo: "Monte de Ocaña". Término municipal: Villatobas. Provincia: Toledo. Polígono: 3. Parcela: 23. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 473994; 4420441. Huso: 30.

**Características del uso**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 20.708.

Volumen máximo mensual (m³): 7.455.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
---	---	---	---	3.106	5.798	7.455	4.349	---	---	---	---

Superficie de riego (ha.): 10,354 (5,177 ha. de pistachos y 5,177 ha. de almendros).

Superficie con derecho a riego (ha.): 10,354 (5,177 ha. de pistachos y 5,177 ha. de almendros).

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Almendros y pistachos.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Villatobas	Toledo	3	23

En Madrid a 23 de julio de 2018.—El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoyerro.

N.º I.-4065